

La Victoria

SEMENARIO DE BÉJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Puerta de Avila, 17, 2.^o
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'75 pesetas
En id. id. trimestre 2'00 >
En id. id. un año 8'00 >
Pagando un año anticipado 7'00 >
Precios de anuncios según tarifa.



LA SEÑORA

DOÑA JUANA MÉNDEZ-GALÁN RODRÍGUEZ-ARIAS

(VIUDA DE BUSTAMANTE)

falleció en Béjar (Salamanca), el día 12 de Agosto de 1923

A LOS 76 AÑOS DE EDAD

después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su afligida hija, Josefina Bustamante Méndez-Galán; hijo político, Lino Rodríguez-Arias Plaza; nietos, Daniel, Lino y Pedro; hermana, hermana política y sobrinos

Ruegan a sus amigos la tengan presente en sus oraciones, por lo que quedarán eternamente agradecidos.



QUINTO ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

DOÑA MARÍA DE LOS DOLORES PEÑA Y PEÑA

que falleció en la villa de Cespadosa de Tormes el día 24 de agosto de 1918

confortada con los auxilios espirituales

R. I. P.

Su viudo don Martín Hernández Benito, (secretario de dicha villa); hijos don Ramón, don Manuel, don Victor y doña Felisa; hija política doña Concha Bretón; nietos y demás parientes

Suplican una oración por su alma.

Todas las misas que se celebren en la iglesia parroquial de Cespadosa, el sábado, 25 de agosto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

El Emmo. señor Nuncio de Su Santidad y los Excmos. e Ilmos. señores Obispos de Avila, Salamanca, Santander, Madrid-Alcalá, Plasencia y Zamora, han concedido 100 días de indulgencia el primero y 50 los restantes en la forma acostumbrada

Notas de nuestro pueblo

Queridos paisanos ausentes:

Aprovechando la ocasión de mi último viaje a Béjar, he tomado nota de los asuntos más salientes para ponerlos en vuestro conocimiento, sintiendo en el alma, que algunos de ellos no sean de vuestro agrado.

**

Atraviesa la industria textil por una pequeña crisis, y hasta las fábricas más importantes han reducido algo sus trabajos. Los efectos de la crisis no se notan en parte alguna; en calles y paseos y en los pintorescos rincones de nuestro monte respírase un ambiente de alegría y bienestar. Esta pequeña crisis tal vez sea beneficiosa para obreros y patronos; para los patronos, debe enseñarles la necesidad de orientarse hacia la implantación de nuevas industrias y hacia la conquista de nuevos mercados donde colocar sus productos, y a los obreros también les enseñará la necesidad de adquirir nuevos conocimientos, con los cuales puedan ganarse la vida cuando las crisis industriales les obliguen a abandonar las fábricas. Algo irán mejorando, con la crisis actual, las costumbres de nuestro pueblo, pues habituados unos y otros a las fáciles ganancias de estos últimos años, parecía no tenían más preocupación que divertirse, sin acordarse de que, tarde o temprano, vendrían los malos años, que invitan a la meditación y al estudio.

**

He visitado los nuevos talleres de Izard. La magna obra iniciada por el genio emprendedor de don Luis, ha sido terminada felizmente por sus laboriosos hijos. Bajo aquellas hermosas naves hállanse reunidos nuevos e importantes elementos de producción, que puestos en mano de aquellos laboriosos y competentes industriales y obreros, han de servir para impulsar la industria mecánica por nuevos derroteros. Por falta de espacio, no os haré hoy, queridos paisanos ausentes, una descripción detallada de estos talleres; baste deciros, que tanto la construcción de los edificios como su disposición interior, revelan una dirección competentísima. Pocos talleres de su categoría están instalados con tanto gusto.

Una contrariedad grande sufrí al salir de esta visita. Llegó a mis oídos que los obreros metalúrgicos de Béjar habían presentado a sus patronos apremiantes reclamaciones de aumentos de sueldo, y hasta se hablaba de que, caso de no conseguir sus aspiraciones, sobrevendría la huelga...

Mucho podía yo decir a unos y otros sobre este particular; por hoy solo diré a los obreros lo siguiente: Si esas reclamaciones que ahora haceis son iniciativas vuestras... bien está; pero si son sugeridas por elementos extraños a Béjar... entonces no hagais los primos, compañeros, pues la industria mecánica de Béjar empieza a hacer seria competencia a las de las provincias limítrofes, y no tendría nada de particular que, directa o indirectamente, procuraran aniquilarla; ello redundaría en perjuicio vuestro y de Béjar. Volved la vista atrás y medita que mientras otros pueblos industriales han sido víctimas de las guerras sociales, Béjar ha vivido una era de paz, que a todos ha proporcionado los mayores beneficios.

**

Y vamos con los asuntos municipales. Sobre la mesa del *Parlamento bejarano* encuéntrase depositados varios proyectos, cuya realización transformaría la vida de nuestro pueblo. Proyecto de abastecimiento de aguas, proyecto de reforma de la Central eléctrica, proyecto de adoquinado, proyecto de aprovechamiento de los terrenos del cementerio de la Antigua, id. de construcción de grupos escolares y de un nuevo *menumento* para el barrio de Santa María, etc.

Cada *diputado* local acude a la Casa Consistorial con su proyecto bajo el brazo, y con tanto calor los defienden, que las discusiones son interminables, y

son necesarias cantidades fabulosas de papel sellado para copiar los discursos.

En fin, nuestro *Parlamento* se parece al de Madrid, y eso que solo van a las sesiones cinco o seis *diputados*... Figuráos, hermanos, lo que sería nuestro *Parlamento* con 400 concejales dentro. De todos modos, la labor de estos concejales es mejor que la de los anteriores, porque las concejales *de la crema* ni siquiera se molestaban en hacer proyectos.

Para tanto proyecto no hay dinero, y los concejales, en su afán de llevarlos a la práctica, han pensado en recargar una décima los impuestos, ¡buenos son los contribuyentes de Béjar para sudar!; ellos sí que desean varias décimas, (de fiebre), a ciertos concejales.

En fin, queridos paisanos, todos esos proyectos van para largo, y eso que dicen que hay buena recaudación; pero sucede que el dinero se invierte en juguetes como la famosa torre... Si viérais qué bonita la han puesto... la han pintado de rojo, tal vez en obsequio a los rojos de allá.

He oído que algunos concejales, después de haber molestado a competentes personas bejaranas, han pedido que vaya un ingeniero para aconsejarles lo que debe hacerse en la Central eléctrica. Como en Béjar hay personas tan competentes como cualquier ingeniero, resulta que la visita de éste es innecesaria; total, un *capricho más*, que va a costar al Municipio de 1.500 a 2.000 pesetas.

Cualquiera diría al contemplar la labor del Ayuntamiento actual que los obreros de Béjar no tienen competencia para administrar, y no es así.

Os voy a referir un caso que define claramente el carácter de nuestros obreros.

Hace poco más de un año formóse una sociedad de una veintena de obreros, con un capital de diez mil pesetas, en acciones de cien pesetas; yo soy uno de los accionistas. Pues bien, esta sociedad empezó a trabajar en la compraventa de lanas y otros géneros después. Los resultados del ejercicio han sido excelentes; se va a repartir un 25 por 100 a los accionistas y... también va a disolverse la sociedad, porque cada junta resulta un *Parlamento*; los pocos socios no se entienden. Yo, sin embargo, que a todos los quiero por igual, quiero seguir en las sociedades en que vaya a dividirse la sociedad actual; de modo que ya lo saben los compañeros.

El caso anterior, queridos paisanos, os explicará lo que ocurre en el Ayuntamiento; todos, individualmente, parecen buenos, pero, en su *afán parlamentario*, todo lo echan a perder.

Voy a terminar refiriéndoos un caso inalicable. Unos concejales han concebido la diabólica idea de vender por un puñado de pesetas los terrenos del Arco del Monte, uno de los sitios más bonitos de Béjar; esta ocurrencia no la tuvieron los *peores* concejales que desfilaron por el Ayuntamiento. ¿Habéis de ser vosotros, *concejales vendedores*, más malos que los *peores*? ¿A qué altura va a quedar la dignidad de la clase obrera si sus concejales venden el patrimonio común? Vengan diez décimas de recargos, antes

que malvender la herencia que nos legaron nuestros antepasados.

Termino con un aplauso para el señor alcalde y presidente de Hacienda, opuestos a la venta de los terrenos, y con un voto de censura para los *concejales vendedores*.

ANGEL IZQUIERDO.

Bilbao, agosto 1923.

INTERMEDIO

LA CARTA DEL PAJE

(FÁBULA)

Desde el sillón de vaqueta con arrequeves de plata, que ocupa ante su escritorio de cedro y forja dorada; tira de un cordón de seda un rey que lo fué de España; y un campanillazo turba la quietud de la antecámara.

Nadie responde. De nuevo y con más ímpetu llama. Como racimo de sones la esquillilla se desgrana; pero en vano; nadie acude. Se asoma el rey a la entrada y vé que su paje duerme de pie, arrimado a una estatua. Va a despertarle y observa que el paje tiene una carta, casi fuera del bolsillo de la flamante casaca.

Su majestad toma y lee y vé que dice en sustancia: «Hijo de mi corazón; desde que estás en la casa del rey, que Dios siglos guarde, tu pobre madre, ya anciana, puede vivir del socorro que generoso le mandas. Dios te bendiga y dé gloria, pedazo de mis entrañas.»

No leyó más; tornó luego a su despacho el monarca; y un cartucho de doblones en el bolsillo lo puso del paje, do halló la carta. Después lo despierta. El paje, desdormido y torpe, exclama: Perdón..., resistir no pude... porque la noche pasada... escribiéndole a mi madre... y preparándole...

—Calma;

no tiembles. Pero ¿qué es esto que en este bolsillo guardas? —Alguno intenta perderme... Señor, en Dios y en mi alma, que ni esto es mío, ni nunca jamás a nadie hurté nada... —Mándalo a tu anciana madre y dile que el rey os ama; y que desde este momento el rey vuestro hogar ampara.

Paga Dios el bien que hacemos con largueza soberana; pero el bien hecho a los padres, más largamente lo paga.

FABIO.

Una curación milagrosa en Lourdes

La serie de curaciones extraordinarias continúa en Lourdes. Después de dos casos muy interesantes y de una nota científica muy clara y perentoria, en que se explicaba detalladamente la desaparición instantánea de úlceras en el estómago, he aquí la relación de otro caso, no menos admirable: la supresión inexplicable y súbita de una lesión ósea, que produce el hundimiento, comprobado por la radiografía, de dos vértebras.

Se trata del clásico «mal de Pott», que consiste, como se sabe, en la caries tuberculosa de la columna vertebral.

Enfermedad temible, causada por la acción destructora del bacilo de la tuberculosis, localizado en el tejido óseo en que ejercita implacablemente sus estragos.

El 17 de julio de 1923 llegó a Lourdes, entre los enfermos graves de la Peregrinación de Nantes, la señorita Germana Mattelé, de edad de 25 años, procedente del Sanatorio de Mindin (Loira inferior).

El diagnóstico de su enfermedad excluye todo género de duda.

El médico jefe Cazella, basándose sobre la experiencia que tiene de este caso muy determinado, ha firmado un certificado que no admite ninguna réplica.

El 6 de junio último, hubo necesidad de renovar el aparato enyesado, que envuelve el busto de la enferma y la inmoviliza.

La fecha señalada, que hace subsista a cuarenta días el de la observación apoyada en una radiografía, revela el hundimiento de las vértebras sexta y séptima.

La lesión, pues, es evidente y la pérdida de sustancia, notable.

El origen del mal data de 1919. Atacada primeramente en la región cervical, la enferma es llevada al hospital de Bóle (Jura), al Sanatorio de Champrosay (Sena y Oise) de donde la trasladaron al hospital de San José de París. La aplicación de un aparato enyesado hace esperar la curación. Esta ilusión dura poco, pues pronto en la región dorsal principian a sentirse dolores agudos, y una nueva inmovilización se hace necesaria en el hospital parisiense del Buen Socorro, donde se encuentra.

Quince meses más tarde nueva recaída, después de una esperanza de curación. Y entonces, en diciembre de 1922, se le aplica otro nuevo aparato, renovado, según lo hemos dicho, en junio de 1923.

La señorita Mattelé experimenta violentos dolores que no le dejan un momento de reposo. El viaje es penosísimo; las trepidaciones del tren agravan el mal, multiplicando los sufrimientos. Y en ese estado lastimoso llega a Lourdes.

Sumergida en la piscina en la mañana del 18 de julio, a las diez, la señorita Mattelé siente que los dolores aumentan y se generalizan en la espalda y piernas. De regreso al hospital de Nuestra Señora de los Dolores sufre atrocemente. Por la tarde la crisis atenúa progresivamente, y después de la procesión del Santísimo Sacramento, gózase en un bienestar completo.

Aunque se cree curada, no lo demuestra, temiendo ser juguete de una ilusión. Pero al día siguiente, 19, por la mañana, se halla tan convencida de su completo restablecimiento, que lo proclama en alta voz.

No le queda más que solicitar su confirmación médica en la oficina de las comprobaciones.

El doctor Marchand encarga el examen de esta enferma a los doctores presentes, que son: de Paul, de Toulon; René Tison, de Bucey (Manche); de Sagazan, de Pontrieux (Côtes du Nord); Hasselès, de Lyon; Leroy, de Calais. Y los señores Denarie y Reyt, estudiantes de Medicina de Nantes.

De este informe resultan las comprobaciones siguientes: ningún punto doloroso, ni bulto, ni atrofia muscular subsisten en la región de la columna vertebral.

FELIPE F. ESPINA

Motores.—Dinamos.—Transformadores de todas capacidades y voltaje.—Turbinas hidráulicas para todos los saltos y potencias.—Grupos motores bombas.

Motores "CROSSLEY"

para gas pobre, gasolina y aceites pesados, etc.

Taller de reparaciones de toda clase de maquinaria eléctrica.—Material pequeño y toda clase de lámparas.

OFICINA TÉCNICA: PARDIÑAS, 84.—BÉJAR

Esta casa se encarga del estudio y montaje de centrales completas.—Haciendo encargos de 25 lámparas en adelante, precios y condiciones de fábrica.



LA NIÑA AVELINA JULIA CASCON ORTIN

SUBIÓ AL CIELO

el día 14 de agosto de 1923

A LOS 5 AÑOS DE EDAD

Sus padres J. Rafael y Julia; hermanos Carmen y Rafael; tios, primos y demás parientes

Tienen el sentimiento de participar a sus amistades tan sensible pérdida.

Todos los movimientos de anteroflexión, de posteroflexión, de lateroflexión y de torsión, están libres y no revelan ninguna sensibilidad.

En consecuencia se han adoptado estas conclusiones: La enfermedad existía realmente y las condiciones de instantaneidad en las cuales la curación se ha realizado excluyen toda explicación natural.

La curación de la señorita Matteé se ha demostrado con tal vigor de salud que desde luego puede considerársela como definitiva.

El jueves por la noche, 19 de julio, los peregrinos estaban asombrados al verla que iba a la cabeza de la procesión de las antorchas, organizada por la Hospitalidad, en los patios y pasillos del hospital de los Dolores, llevando sin mostrar el menor desfallecimiento, durante una hora, la pesada bandera de las Hijas de María.

Manera más original y decisiva de probar la solidez de su columna vertebral, tan profundamente herida dos días antes.

PARTIDO DE FUTBOL

«En la lucha está la vida: es ley del universo. Dadme una juventud que hoy se ejercite en la palestra, que se mueva, que se agite en el palenque, que mida sus fuerzas con el adversario y sostenga una pelea larga y reñida: esa juventud se traducirá en pueblo sano, honrado, valiente y emprendedor.»

El domingo, 12 del corriente, se celebró el anunciado partido de futbol, entre los equipos del Estudiantil F. C. y el Español Salesiano, asistiendo numeroso público, en su mayoría de jóvenes.

A las 6:15 comienza el partido, alineándose los equipos de la siguiente manera: Estudiantil F. C.: *Portero*, Juan José Zúñiga; *defensas*, Pérez (A.) y Bonnal (B.); *medios*, Junquera, F. Cid (h.) y Rodríguez (V.); *delanteros*, Onrubia (F.), Rodríguez (A.), Cid (F.), Rodríguez (T.), (falta un delantero). El Español: *Portero*, Bernardino Moreta; *defensas*, Velasco (H.) y Rodríguez (P.); *medios*, Chicharro (M.), García (H.), Mateos (H.); *delanteros*, Alvarez (M.), Hernández (V.), Pamo (E.), Campo (N.) y Garnacho (P.).

Elige campo el Estudiantil, que domina en los primeros minutos, pero una vez rehechos los del Español atacan con decisión y gallardía, poniendo en peligro a los contrarios. Cuando faltaban 20 minutos para terminar el primer tiempo tira un centro Cid (F.), que es recogido por

Rodríguez (A.), el cual logra introducir el balón en la portería y se apuntan el primer tanto. Después de varias combinas entre Hernández (V.) y Pamo (E.), logra éste un chut, que es parado hábilmente por el portero, terminando así el primer tiempo.

Terminado el descanso reglamentario, empieza el segundo tiempo. Se distinguieron los delanteros del Estudiantil Rodríguez (A.), Cid (F.) y Rodríguez (T.), quienes tiraron fuertemente algunos chut que Moreta supo parar; hubo varios corners despejados muy bien por Velasco (H.); se observa cierto equilibrio entre los contendientes. Pamo (E.) logra hacer un pase, que es recogido por Hernández (V.), que consigue el primer tanto para el Español. La portería del Estudiantil se ve a menudo en peligro por varios chuts tirados fuertemente por Pamo (E.), que fueron rechazados por el portero Zúñiga, no logrando marcar tantos. A la mitad del segundo tiempo consiguió por fin el segundo y último tanto el Estudiantil, de un corner bien tirado por Onrubia, que el mismo portero, por descuido, introdujo en la red. Faltaban 20 minutos y hubo que suspender el partido (por falta de balón), acordándose por los capitanes de los respectivos equipos que se continúe el domingo, 26 del actual, a las seis de la tarde.

En general, se observa que el Español está más entrenado que la vez anterior, y puede luchar con el Estudiantil.

DOS ESPECTADORES.

AYUNTAMIENTO

NOTAS DE LA SESIÓN SUBSIDIARIA DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 1923.

Empieza a las 19 horas, preside el alcalde don Clemente González y asisten los concejales don Pedro Marcos, don Manuel de Marcos, don Pedro Ginés, don Rufino Martín, don Francisco de la Fuente y don Cipriano Natal.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Pasaron a informe de la comisión de Policía y Obras las solicitudes siguientes:

Una de don Vicente Fraile, pidiendo autorización para convertir dos balcones voladizos en uno solo, también voladizo, en la casa de su propiedad, sita en la Puerta de Avila, número 19, con arreglo al croquis que acompaña, y

Otra de don Francisco Ramírez, que pide licencia para proceder al arreglo del piso de un balcón, en la casa de su propiedad, sita en la calle del Recreo, número 5.

El Ayuntamiento se dió por enterado de una atenta comunicación del ex-médico titular don Mateo Montero Gómez, acusando recibo a la que se le dirigió por el señor alcalde en nom-

bre de dicho Ayuntamiento, trasladándole los acuerdos adoptados por el mismo en la sesión última, los cuales agradece en cuanto valen.

En este instante penetró en la Sala Capitular el concejal señor Martín Ceñudo, quien inmediatamente pasó a ocupar el puesto que le corresponde en los escaños consistoriales.

Fueron aprobados por unanimidad los informes que la comisión de Policía y Obras ha emitido a las solicitudes de la anterior semana, concediendo lo pedido.

En este momento entró en la Sala Capitular el concejal don Bernabé Sánchez, ocupando su asiento en los escaños.

La comisión de Hacienda y en su nombre el presidente de la misma don Manuel de Marcos, dió cuenta de que ante el número considerable de vehículos de motor mecánico que existían en la población, deseaba que fuese el Ayuntamiento el que clasificara éstos y no dicha presidencia, como se le había autorizado, para los efectos del canon que han de satisfacer al Ayuntamiento los dueños de los mismos por el consumo de gasolina. Añadió, que era pensamiento de la comisión que por este concepto se pagara una peseta anual por cada caballo de fuerza y vehículo; clasificación que estimaba justa, aun cuando para los dueños de garages pareciera algo excesiva, por tener los propietarios de éstos bastantes carruajes.

El Ayuntamiento, a propuesta de don Rufino Martín, acordó autorizar a la presidencia de la comisión de Hacienda para que presente la tarifa correspondiente.

También dió cuenta dicho señor Marcos de que don Victoriano Martín Rubio deseaba concertarse con el Ayuntamiento por los artículos de consumo que emplea en su fábrica de hielo artificial.

Don Gregorio Martín, basado en que la fábrica de referencia radica en el casco de la población, propuso y fué aprobado por S. E. que siguiera pagando el interesado por las introducciones que a tal fin realice.

El señor alcalde-presidente, dirigiéndose al señor Martín Ceñudo le manifestó, que habiendo celebrado una conferencia con el arrendatario de un prado radicante en Santibáñez de Béjar, de la propiedad de nuestro Hospital, contestó que no podía pagar mayor renta, por correr a su cargo la conservación del arbolado y el sistema de riego, en los cuales invierte cantidad de alguna consideración.

El señor Martín Ceñudo dijo, que había tenido una conversación particular con citado arrendatario en el Casino Obrero, y no convenciéndole las razones que adujo, creía que de no conseguirse que satisficiera una renta en proporción al valor que la propiedad tiene, se acordara rescindir el contrato de arrendamiento que existía celebrado.

El señor Sánchez (don Bernabé) manifestó, que le constaba que el actual arrendatario había ofrecido 2.500 pesetas para la adquisición de dicho prado, y que como venía pagando 50 pesetas anuales de arrendamiento, resultaba que el Hospital no obtenía más que un 2 por 100 de renta en relación con el valor apreciado por el mismo arrendatario. Se extrañó que Ayuntamientos anteriores, tratándose de un es-

tablecimiento benéfico, hubieran consentido un arrendamiento a tan bajo precio. Fundado en estas consideraciones y en que, a su juicio, se había faltado al contrato, por no haber construido 70 metros de la pared del cierre de esta finca, propuso se acordara rescindirle.

Se acordó que una comisión municipal, compuesta de los señores primero y tercer tenientes de alcalde y concejales señores Martín Ceñudo y Sánchez Martín, se persone en dicha finca y con el contrato a la vista comprueben si por el arrendatario se ha dado cumplimiento al mismo.

Don Rufino Martín preguntó a la presidencia si había dado alguna orden autorizando la salida, por la calle Mayor, de vehículos.

Le contestó el señor alcalde que él nada había ordenado sobre este asunto que se opusiera a los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, prohibitivos del tránsito de carruajes por expresada vía.

Don Rufino Martín replicó, que como no se cumpliera el acuerdo a que se acababa de referir la presidencia, interesaba que a los infractores del mismo les fueran impuestas con el mayor rigor las multas correspondientes.

Don Bernabé Sánchez denunció, que precisamente momentos antes de dar comienzo a la presente sesión, había intervenido en un hecho que solo reprobación había merecido del vecindario. Dijo, que un automóvil que procedía de la carretera del Castañar y con los faros apagados había atravesado la Solana a una velocidad excesiva, con grave peligro para la seguridad personal del vecindario.

Terminó manifestando, que un concejal había ordenado a un agente municipal que comunicara al conductor del vehículo que por tal motivo le había impuesto una multa de 5 pesetas.

El señor alcalde hizo constar, que tan pronto se enteró del caso denunciado hizo averiguaciones para saber de qué automóvil se trataba, imponiendo a su dueño la multa propuesta por aludido concejal.

Don Gregorio Martín preguntó a la presidencia si todos los propietarios de vehículos de motor mecánico pagaban el impuesto sobre carruajes de lujo.

Le contestó la alcaldía que se informaría.

El mismo señor Martín Ceñudo interesó que en el tránsito comprendido entre el fielado de la Corredera al Regajo de los Moros, en que es mucha la afluencia del público, se ordene sea moderada la marcha de dichos carruajes y no se permita que ninguno de éstos atraviese por delante de otros que sigan la misma dirección, con el fin de evitar que puedan sobrevenir accidentes y desgracias, que es deber de la autoridad municipal prevenir.

La presidencia prometió reiterar las órdenes que tenía dadas para que se cumplan fielmente las disposiciones del reglamento de 23 de julio de 1918, sobre circulación de vehículos con motor mecánico por las vías públicas.

Don Pedro Marcos propuso que el Ayuntamiento acordara establecer un arbitrio sobre circulación por las vías municipales de vehículos, cuyos dueños no son vecinos de esta población.

Como se trata de un gravamen respecto del cual no está autorizado el Ayuntamiento para su exacción, por no figurar en los vigentes presupuestos, se acordó tomarlo en consideración para su incorporación a los próximos, si es procedente en derecho.

Mencionado señor Marcos (don Pedro) manifestó, que como presenciara noches atrás que un automóvil iba por la carretera que conduce al Regajo con bastante velocidad y con los faros apagados, ordenó a uno de los guardas del fiato de la Corredera que hiciera gestiones para averiguar quién era el dueño de dicho vehículo, extrañándole que todavía no se le hubiera dado cuenta por el empleado en cuestión del resultado de tales gestiones.

El señor Martín Ceñudo hizo observar al señor Marcos para su satisfacción, que precisamente la noche que acababa de referirse se encontró por la calle Mayor con un guarda que, bastante fatigado, iba en persecución de dicho automóvil, contestándole que no había podido alcanzarle a pesar de sus esfuerzos, por lo que resultaron infructuosas las gestiones que se le habían ordenado.

Don Pedro Marcos contestó a don Gregorio Martín que no podía tener disculpa alguna la conducta seguida por citado empleado, desde el momento que ninguna noticia se le había dado del resultado de dichas averiguaciones.

Terminó manifestando que acaso algún señor concejal, que no ha mucho tiempo protestó desde los escaños consistoriales de la excesiva velocidad de los automóviles por la Puerta de Avila, sea hoy tal vez el que, abusando de su cargo, lleve su automóvil a mayor velocidad que los demás. Se pronunció por la imposición de severas sanciones a los autores de las infracciones que se cometieran de las disposiciones dictadas acerca del tránsito y circulación de vehículos.

Don Francisco de la Fuente preguntó a la presidencia si un señor concejal le había dado conocimiento de haber impuesto una multa de 5 pesetas al conductor de un automóvil, que una de las noches pasadas atravesó con excesiva velocidad con los faros apagados por la carretera del Puente Nuevo.

Le contestó la presidencia negativamente.

A propuesta de don Pedro Marcos, y con el fin de hacer más accesible la circulación de vehículos por el camino que conduce al Castañar, fué acordado que por la alcaldía se interese a los diputados provinciales la conveniente colocación de los asientos de piedra que se encuentran sobre dicho camino o en su defecto se proceda a retirarlos.

El presidente de la comisión de Instrucción dió cuenta de que el patio de las escuelas de la Corredera se había convertido por los alumnos en frontón de pelota.

Se autorizó a la presidencia de la comisión de Policía y Obras para que fije sobre la fachada de dicho patio un cartel prohibiendo dicho juego, bajo la imposición de las multas a que hubiere lugar.

Don Gregorio Martín preguntó a la presidencia de la comisión de Policía y Obras si la reforma de la fachada de la casa número 19, propiedad de doña Ricarda Santamera, sita en la calle del Solano, se estaba ejecutando con sujeción al plano aprobado por el Ayuntamiento.

El presidente de la comisión aludida, don Pedro Marcos manifestó, que por tratarse sin duda de algún asunto resuelto por la presidencia interina de repetida comisión durante el transcurso de su ausencia de la localidad, nada sabía de dicha obra.

Don Rufino Martín, después de exponer que esta obra estaba autorizada hace unos tres meses manifestó, que enterado de cómo se estaba llevando a cabo dicha reforma, había estado examinando en la secretaría el plano correspondiente a la misma, resultando que la obra estaba ajustada en un todo a mencionado plano.

El señor Martín Ceñudo replicó, que siendo así, el Ayuntamiento no podía obrar ya de otro modo. Interesó que en lo sucesivo la comisión del ramo fuera más escrupulosa en los informes que emitiera, para evitar que el Municipio tuviera que pasar, como ocurre ahora, por obras que había que calificar de adefesios, con mayor motivo cuando la de referencia correspondía a una vía de las consideradas de primer orden en esta población.

La presidencia de la comisión de Policía y Obras prometió informarse del asunto.

Se autorizó a la presidencia de la comisión de Hacienda para que proceda a la redacción de los correspondientes pliegos de condiciones y celebración de subastas para el arrendamiento de las propiedades del Ayuntamiento denominadas «La Hoyuela» y «Bañaduras Altas», por no haberse encontrado arrendatario para expresadas fincas en la forma que aprobó el Municipio en la sesión celebrada el día 15 de junio último.

El señor Martín Ceñudo se ocupó extensamente del servicio de limpieza pública, excitando el celo del Ayuntamiento para que haga

cumplir al contratista con sus deberes, puesto que no podía tolerarse por más tiempo el abandono en que se encontraba dicho servicio.

La presidencia de la comisión de Policía y Obras dió cuenta de las reiteradas quejas que había dado al contratista; que le constaba que entre dos empleados de dicho servicio se entablaron discusiones violentas en la vía pública, blasfemando desconsideradamente, lo que no podía consentirse. Terminó exponiendo que era partidario de que por última vez se amonestara al contratista y si no se corregían las deficiencias que actualmente existían en el servicio, que se rescindiera el contrato.

El Ayuntamiento acordó que el domingo próximo, a las once horas, se cite a referido contratista.

Don Bernabé Sánchez preguntó a la presidencia qué motivos habían existido para que rebajara a 12.50 pesetas la multa de 25 que impuso el que habla a un lechero, por tener adulterado el artículo con agua, en cantidad de 18 por 100.

Le contestaron la presidencia y el señor Gines que adoptaron tal resolución por considerar algún tanto excesiva la multa.

El señor Martín Ceñudo se ocupó con extensión del problema de las subsistencias. Dijo que a tal extremo se cotizaban las carnes de ganado vacuno, la pesca, los huevos y la fruta, que al Ayuntamiento incumbía poner un freno a la desmedida ambición de los vendedores de citados artículos. Culpó de este estado de cosas a los revendedores e intermediarios de citados artículos, que los compraban de los proveedores forasteros, recargándoles con un excesivo sobreprecio en perjuicio de los consumidores.

Pidió que se adoptaran medidas radicales contra los que de esta forma traficaban, prohibiéndoles adquirirlos, interviniendo eficazmente la autoridad municipal para cortar estos abusos.

Don Manuel de Marcos se pronunció porque el Ayuntamiento estudiara el medio de regularizar los precios a que se debían vender los artículos de general consumo. Agregó que no compartía su criterio con el señor inspector municipal de abastos respecto a la pesca, puesto que el otro día presencié que habiendo prohibido la venta de peces, por no encontrarse en condiciones para el consumo público, autorizó al vendedor para que exportara los mismos.

Estimó, que si este artículo estaba en malas condiciones para los consumidores de Béjar, lo mismo lo estaría para los otros términos municipales, por lo cual debió dar órdenes aquel funcionario para que se inutilizaran, sin contemplaciones de ningún género.

También don Pedro Marcos se ocupó de este asunto añadiendo, que había hablado con el inspector municipal de abastos para que se inutilizara la sandía que se expusiera a la venta que no se encontrara en buenas condiciones.

Don Manuel de Marcos dijo, que la medida más acertada, a su juicio, para evitar que los intermediarios y revendedores de dichos artículos los adquirieran de los proveedores forasteros antes que llegaran a los consumidores, era la de que a la entrada de los mismos por los fiatos se les retenga las cargas hasta el mismo día de los mercados, para evitar que confabulándose unos y otros los vendieran en globo, haciéndoseles pagar mucho más caro a los consumidores.

El Ayuntamiento aprobó la propuesta de don Manuel de Marcos y a instancia del señor Martín Ceñudo dispuso también que por los señores concejales se ejerza en los mercados una constante intervención, para conseguir que los artículos de general consumo vayan a parar directamente a manos de los consumidores, prohibiendo que de aquéllos se surtan los revendedores hasta la hora que tiene acordada el Ayuntamiento.

Para atender a asuntos particulares y a su instancia, se concedió una licencia de tres meses al tercer teniente de alcalde y presidente de la comisión de Instrucción, Beneficencia y Sanidad.

Don Manuel de Marcos reiteró sus quejas acerca de la interrupción del abastecimiento de aguas de la fuente de Santa María.

Igual denuncia formuló don Rufino Martín por lo que se refiere al caño llamado de Domingo Guijo.

El Ayuntamiento, en vista de la escasez de agua que padecemos, acordó por unanimidad que como caso de verdadera excepción y de interés y necesidad pública, sea cortada la corriente de las pajas particulares durante el periodo de dicha escasez.

Por último, don Pedro Marcos interesó que por el Ayuntamiento, en unión de la Cámara de Comercio y demás entidades y fuerzas vivas de la ciudad, se solicitara del Estado la unión de nuestra línea telefónica para poder tener comunicación con Madrid, por así reclamarlo las necesidades de la industria y comercio de la importancia de Béjar.

Le contestó la presidencia, que lo propuesto ya había sido solicitado por el Ayuntamiento y Cámara Oficial de Comercio e Industria local, añadiendo que tenía noticias muy optimistas respecto al asunto.

No habiendo más asuntos de qué tratar, el señor presidente levantó la sesión a las 23 horas y 25 minutos.

Boletín meteorológico

Datos de la Escuela Industrial TEMPERATURAS

Días	Máxima	Mínima
Agosto 11	32º	20º
id. 12	33º	21º
id. 13	34º	22º
id. 14	28º	23º
id. 15	27º	20º
id. 16	29º	18º
id. 17	31º	20º

Colegio Salesiano

Lluvia recogida a las ocho de la mañana

Día	Litros por metro cuadrado
Día 15	1.5
Total	1.5

Sueltos y Noticias

El miércoles pasado, festividad de la Asunción de la Virgen, tomó posesión, en el Santuario del Castañar, la nueva Junta directiva de la Cofradía, haciendo entrega oficial de la vara de abad, el saliente don Cipriano Rodríguez Arias, al entrante don Patricio Hernández-Agero.

El P. Superior de la Residencia de Franciscanos, que dijo la misa, Fr. Casimiro Fuentes, dirigió breves palabras, dando la enhorabuena a la Junta saliente y deseando a la entrante que pudiera cumplir el tiempo para que había sido elegida, y que todo redundara en el mayor culto y devoción a nuestra excelsa Patrona, a cuyos fines, como siempre, estaban dispuestos a contribuir cuanto pudieran los PP. Franciscanos.

Durante la misa, en la que comulgaron más de 40 personas, don Rufino Agero tocó el magnífico órgano, regalo del abad saliente, admirando una vez más los asistentes, tanto la potente sonoridad de la trompetería, como la delicadeza y suavidad de algunos otros registros, cuyo sonido aterciopelado y casi ascético, hacen que el alma se eleve a las regiones etéreas, desprendiéndose por un momento del barro que la sujeta a este mundo.

Dicho día puede decirse que tuvo consagración oficial el órgano, con el motor eléctrico, cuya fuerza suministra «La Abeja», pues era el complemento que le faltaba para que resultara en toda su magnificencia, brillantez y delicadeza.

Reiteramos nuestra enhorabuena al señor Rodríguez-Arias por tan espléndido regalo, y también reiteramos nuestra felicitación a la nueva Junta directiva de la Cofradía, y muy en especial a su nuevo abad, don Patricio Hernández-Agero.

Tan cristianamente como había vivido, falleció el domingo pasado, a los 76 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, doña Juana Méndez-Galán Rodríguez-Arias, viuda de Bustamante (que en paz descanse).

A su desconsolada hija, doña Josefina Bustamante Méndez, hijo político don Lino Rodríguez Arias, buenos amigos nuestros, nietos y demás familia damos nuestro pésame sentido y rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma de la finada.

SUSCRIPCIÓN

para una instalación de Rayos X en el Hospital.

Suma anterior, pts.	7.141.00
Don Gregorio Martín Ceñudo.	1.00
Total	7.142.00

Ayer contrajeron matrimonio, en la parroquia de San Juan, la distinguida señorita Pepita Hernández Blázquez, hija de nuestros buenos amigos don José y doña Elvira, antiguos y conocidos co-

merciantes de esta plaza, con el joven industrial, establecido en Lisboa, don Félix de la Fuente San Juan, siendo padrinos don Benito García y doña Angela Benito.

Reciban los nuevos cónyuges, en unión de sus padres y padrinos, nuestra más cordial enhorabuena y les deseamos muchas felicidades en su nuevo estado.

Al cumplirse el quinto aniversario del fallecimiento de doña María de los Dolores Peña y Peña (q. e. p. d.), esposa, que fué, de nuestro buen amigo, el ilustrado secretario de Cespadosa de Tormes, don Martín Hernández Benito, reiteramos a éste, así como a sus hijos y demás familia la expresión de nuestro sentimiento y rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma de la finada.

Solución a la adivinanza de la pasada semana: *En que empieza a vestirse de verde.* Ha mandado la solución exacta, X.

Pero hoy hemos de añadir, que el parecido no es idéntico; porque al verde de los campos se le comen los animales, y a este verde... aún no se ha presentado el que se le coma o le haga desaparecer.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro querido amigo, el ilustrado director de nuestro colega *Béjar en Madrid*, don Toribio Zúñiga, que ha venido a pasar una temporada con su señora y niños.

Dámosles nuestra cordial bienvenida.

Ya era hora de que el Ayuntamiento se ocupara seriamente y tomara una determinación, tanto en lo que afecta a la limpieza de las calles como al precio de las subsistencias.

Repelidas veces nos hemos ocupado de estos asuntos en LA VICTORIA, llamando la atención de la comisión correspondiente, y celebramos que el Ayuntamiento se haya decidido a emprender una campaña en la que no debe cejar hasta conseguir lo que el vecindario todo está reclamando hace mucho tiempo.

Nuestros buenos amigos, don Rafael Cascón y doña Julia Ortín, pasan en estos momentos por el doloroso trance de haber perdido a su hija Avelina, preciosa criatura de 5 años, que falleció el martes pasado, víctima de rápida enfermedad.

Que el justo dolor que les ha producido la separación, y en el cual de todas veras les acompañamos, tenga su lenitivo en la seguridad que abrigan de que si han perdido un ángel para la tierra, le han ganado para el Cielo.

Mañana, domingo, de siete de la tarde, a nueve de la noche, la banda municipal ejecutará en el Parque de la Corredera, las siguientes obras musicales:

- 1.º Pasoboble sobre motivos de la zarzuela *El Monigotillo*, Vela y Brú. —
- 2.º *Pavana*, Eduardo Lucena. —
- 3.º *Aires vascos*, (sobre motivos populares), José Franco. —
- 4.º Valses de *La Tempesdad*, R. Chapí. —
- 5.º *Réverie*, R. Echu-mann. —
- 6.º Repetición del pasoble *El Monigotillo*.

Según los datos de la Memoria leída en la última Junta general por el director de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en el año económico de 1922-23, las fábricas de la Compañía han elaborado más de 24 millones de kilogramos de tabaco de todas clases.

La valoración de dichas labores a precio de venta, ha sido de 338 millones de pesetas, con un aumento respecto al año anterior de 4 millones de kilogramos, que representan 40 millones de pesetas.

Al contemplar estas exorbitantes cifras, verdaderamente hay que exclamar: ¡La vida de los fumadores (y la de los que no fuman, por supuesto) no es más que humo!

El consejo directivo de la «Colonia Bejarana de Barcelona» ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente, don Emilio Vendrell; vicepresidente, don José Elvira Muñoz de la

LLEVAD LA PAZ A VUESTROS HOGARES

Las marmitas rápidas que hacen toda clase de cocimientos y guisos en doce minutos, evitan los frecuentes disgustos causados

porque **LA COMIDA TARDA EN HACERSE**

porque **SALE CRUDA O QUEMADA**

porque **SE GASTA MUCHO CARBON**

con ellas lograréis: **Brevedad.— Limpieza.— Economía.**— Venta exclusiva en la

FERRETERÍA DE ARIAS

NO DEJE USTED DE VERLAS

Peña; secretario, don Marino Alonso Redondo; vicesecretario, don Ildefonso Cebriano Regadera; tesorero, don Lorenzo de Pablos; contador, don Porfirio Carril; vocales, don N. Hernández, don Daniel Carril, don Félix González y don Ramón Luengo.

La fiesta inaugural será el día 9 del próximo septiembre, festividad de la Virgen del Castañar, y aunque el programa no está del todo ultimado; podemos avanzar que se celebrará por la mañana una solemne fiesta religiosa, con sermón a cargo del Rvdo. Dr. Castellet, en la iglesia parroquial de Santa Madrona (calle de Tapiolas), y a mediodía un banquete en uno de los restaurantes de «Las Planas» o de la montaña de Vallvidrera.

Dichos actos han despertado gran entusiasmo entre nuestros paisanos de Barcelona.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Valdefuentes, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, por la asistencia de una a veinte familias pobres y cuartel de la guardia civil.

Las solicitudes se pueden presentar hasta el día 12 del próximo septiembre.

Por el señor alcalde de esta ciudad se ha publicado un bando, haciendo saber que en los días 20, 21 y 22 de los co-

rrientes, permanecerá en esta población el señor ingeniero fiel-contraste de pesas y medidas, el cual llevará a efecto la contrastación de éstas en la Casa Consistorial, de nueve a una de la mañana y de cuatro a seis de la tarde, durante expresados días.

Lo que nos complacemos en hacer público para conocimiento de los interesados y en evitación de perjuicios para los mismos.

Han llegado: de Madrid, don Marino Asensio; de Coruña, doña Dolores Poyo y niña Lolita y las hermanas de la primera señoritas Julia y Emilia; de Zamora, don Tiburcio Muñoz de la Peña y familia; de Retortillo, don Tomás Parra; de Badajoz, don Fernando Vara y familia.

LAMPARAS eléctricas «OSRAM» — «WOTAN» y otras marcas, a 1.50 pesetas una, comprando de 25 en adelante.

Casa **ESPIÑA**

SE VENDE la casa número 31 de la calle Mayor de Pardiñas. Consta de espaciosa tienda, dos pisos, bodega y desván. Informes en la misma casa.

PUBLICACIONES DE LA EDITORIAL «CALPE». — Enciclopedia Universal «Espana». Catálogos, exposición y venta en la **LIBRERÍA DE CALVO**

ANUNCIO. La Sociedad «LA ELECTRICISTA CANDELARIENSE», radicada en el término municipal de Candelario (Salamanca), ofrece CUARENTA caballos de fuerza, en corriente alterna, bien sea para fuerza motriz o para alumbrado eléctrico.

También ofrece varios edificios que tiene en el mismo recinto de la fábrica, con abundantes aguas y amplios accesorios, propios para la instalación de cualquier industria, con la fuerza ya ofrecida.

La Central dista de Béjar 5.50 kilómetros. Para tratar, con el presidente del Consejo de Administración, domiciliado en Candelario.

MAQUINARIA. Don Antonio Rubio de Hervás, vende un telar mecánico, alemán, de dos metros treinta centímetros de ancho, de ocho cajas y de la casa A. G. CH. E. M. N. Y. y Z., en muy buen estado.

ICA

Cameras fotográficas de gran precisión, construcción perfecta, práctica y elegante, a las que se aplican los objetivos de más renombre, especialmente los Zeiss.

Todo buen aficionado que desee adquirir una cámara de esta marca, de fama mundial, puede dirigirse al conocido y acreditado fotógrafo don Juan Requena, quien facilitará cuantos detalles se deseen.

SEÑORES ANUNCIANTES: En el vestibulo del acreditado cinematógrafo de El Progreso, se establecerá u a cartelera, en la que los señores que lo deseen, pueden anunciarse.

Precios sumamente económicos. Para tratar, con ALBERTO GALVÁN.

SE VENDE una parte de casa en la calle de Flamencos, número 21, compuesta de portal, dos cuartos, cocina y despensa, en la planta baja; y en el piso principal, una sala hermosa con balcón al mediodía y una alcoba para dos camas, y otra para una, con sus plomos correspondientes.

Para informes: Pedro Carbajo, Gerona, número 36.

SE VENDE media casa en la calle del Solano, núm. 7. Consta de piso solar con bodega y taller y piso principal. Para tratar de precio, en la misma darán razón.

SE ALQUILA un espacioso local en planta baja, propio para almacenes o industria, en la Plaza Mayor, número 23.

Informes, Cipriano Maillo, en la misma casa.

CONTADORES de metros o de pasadas para telares, para prensas, bombas, etcétera. Cuenta revoluciones «Record», Tacómetros, grandes existencias. Emilio Kubissa.-Barcelona.-Apartado 721

Venta gran casa

Plaza Mayor

Informes en esta Administración

SE VENDE la casa número 1 de la calle de Villalobos. Consta de planta baja, bodega, tres pisos y desván.

Para tratar, Pardiñas, 54, principal.

SE VENDE una casa con una sala, dos alcobas, otra salita con una alcoba, dos cuartos, cocina y huerto anejo.

Para tratar, Plazuela de Santa Maria, número 18. Béjar.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz

ferrocarriles, v. g., los correos, los telégrafos etc. aumentando así la posesión colectiva, el patrimonio nacional; pero de ahí no se infiere que pueda nacionalizar toda la economía, atrofiando o destruyendo el interés personal. No concluye, pues, el argumento que funda el socialismo en los monopolios que ejercen ciertos Estados.

Y no se diga que la tierra, por institución divina, es patrimonio común de la humanidad y por consiguiente, que el apropiársela es contra derecho divino. Porque si, por ser patrimonio común, no pudieran apropiársela los particulares, tampoco podría nacionalizarla el Estado y por tanto, no podríamos levantarnos contra las invasiones extranjeras. Ciertamente, Dios no dividió la tierra en posesiones, asignando una parcela a cada individuo, y en este sentido, podríamos decir que nos la dió como patrimonio común; pero tampoco mandó que hubiera de ser común la posesión, antes al contrario, puesto que quiere que la cultivemos, podemos inferir que quiere nos la apropiemos; porque el cultivo regulado y pacífico sería imposible sin la propiedad estable.

No quiso que la poseyáramos en común, repito, pero quiso que la tierra y demás bienes de este mundo sirvieran para alimentarnos a todos. Luego la propiedad hay que regularla de forma que no se frustre ese fin. Sería, pues, ilícito, injusto un régimen de propiedad que no hiciera asequibles a todos los hombres los bienes de la tierra. No es, por consiguiente, absoluto e ilimitado el derecho de propiedad. ¿Cuáles son sus límites?

PARTE SEGUNDA

LIMITES MORALES Y JURIDICOS DE LA PROPIEDAD.

El hombre, social por naturaleza, podemos considerarlo bajo un doble aspecto: como individuo y como miembro de la sociedad.

No tuvieron esto en cuenta ni la escuela liberal ni la socialista y por eso cayeron ambas en los más funestos errores. La primera, considerando al hombre desde el aspecto individual solamente, niega al Estado el derecho a intervenir en el orden económico y proclama, entre otras, la libertad en el contrato del trabajo y la libertad de propiedad. La segunda, por el contrario, no ve en el hombre sino el aspecto social, considérale

solo como una rueda de la complicada máquina y así le niega el derecho de propiedad individual y transfiere al Estado atribuciones omnímodas para la organización económica.

Pero la verdad es que el hombre es individuo y, a la vez, miembro de la sociedad y si, como individuo, tiene el derecho de propiedad, como miembro de la sociedad, su derecho podrá y deberá ser regulado, limitado por el poder público, según las exigencias del bien común.

Un derecho de propiedad limitado, eso es lo que defendemos; pero como nuestro trabajo va ya resultando de una extensión desmedida, no podremos descender a detalles y habremos de contentarnos con sentar únicamente los principios o fuentes que originan tal limitación. Para ello recordemos:

1.º) que todo derecho, y por tanto el de propiedad, es una facultad moral, inviolable. Facultad moral, es decir regulada por la ley moral, en su uso o ejercicio. Inviolable, o sea, que nadie puede atropellar, que todo el mundo tiene que respetar, mientras no choque o se oponga a un derecho superior.

2.º) De aquí se infiere que el derecho de propiedad puede tener dos clases o categorías de límites: unos que se refieren solamente a su uso o ejercicio y otros que limitan el mismo derecho o facultad. Los primeros nacen de la ley moral y por eso llámanse límites morales. Los segundos, del derecho ajeno y se llaman límites jurídicos.

3.º) Principios, al parecer, tan sencillos han sido olvidados muchas veces en la práctica; y así, no faltan en nuestros días católicos que rechazan la definición clásica que de la propiedad da el derecho romano: *jus utendi et abutendi* y señalan irreductible oposición entre el concepto cristiano y el que ellos llaman romanista, de la propiedad. No decimos nosotros que sea lícito el mal uso, o el abuso de los bienes, hállese prohibido por la ley moral; pero no hay que olvidar que el abuso no limita jurídicamente el derecho de propiedad. Quien abusa de sus bienes ejerce, ilícitamente, desde luego, pero ejerce un derecho que tenemos que respetar. Por lo demás, no parece que en la definición romana, *abutendi*, significara mal uso, sino solo consumir o destruir.

4.º) Decir, pues, que el derecho de propiedad tiene límites morales significa que se halla limitado por la ley moral. Y de esto ¿qué duda cabe? El hombre, en todos sus actos libres, y por consiguiente, en el uso de sus bienes, hállese sujeto a esa ley. Tiene el deber de proceder siempre racionalmente, y no

SECCION DE ANUNCIOS

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA
Zamora, 2. Edificio propiedad del Banco

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES EN

Béjar, Peñaranda, Plasencia, Zafra y Ciudad Rodrigo

TELEFONO 87.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazo en moneda nacional y extranjera.	fondos públicos, valores industriales, moneda etc.
Descuento y negociación de letras.	Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.
Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.	Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.
Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en	

las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc. Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo. Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de

CAJA DE AHORROS

abonando 4 % anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición. — Depósitos voluntarios en efectivo.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

Ponemos nuestros servicios a la disposición del público en las mejores condiciones | Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

PARA LA TEMPORADA DE VERANO

LA CASA **BALTASAR ROMERO**

se complace en anunciar a su distinguida clientela y al público en general, una gran rebaja de precios para la presente temporada de verano; dado con el esmero y gran cuidado que esta casa hace sus grandes compras debido a lo cual ofrece todos sus artículos como ninguna otra en su clase, tiene a la venta por la mitad de su precio:

1.200 metros artículos para camisas de caballero desde 1, 1'20, 1'30, 1'40, 1'50, 1'70 y 2 pesetas 1.700 metros novedades y fantasía para vestidos, blusas y batas de señora desde 1'20, 1'40, 1'70, 2 y 3 pesetas; surtido completo en esponjas de última novedad; lanería de señora, solo en colores lisos esta casa presenta 120 colores desde 3, 4'50, 6'50, 8 y 10 pesetas. Driles para trajes de caballero y niño desde 1'50 pesetas e imitación a género de estambre, desde 3 pesetas.

Comercio frente al reloj de San Gil.

Curtidos de todas clases. — Cortes aparados. — Calzados de las mejores marcas.

Antes de comprar estos artículos visitad el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso. Siempre encontrareis lo mejor de lo mejor por un precio económico.

NO CONFUNDIRSE!

FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA
REINOSO, 14

EDUARD ESSER & C.º G. m. b. H.

GÖRLITZ (Alemania)

MAQUINARIA PARA TINTORERÍAS

Toda clase de aparatos para teñir lana, algodón, pelos, material suelto, maquinas, bobinas, cops, plegadores, piezas y trapos.— Maquinaria auxiliar para tintorerías.— Instalaciones completas.

NOVEDAD:

Máquinas automáticas para teñir según procedimiento «Esser» patentado. Pídanse detalles al

REPRESENTANTE PARA ESPAÑA: **EMILIO KUBISSA**

BARCELONA.

Apartado de Correos 721.

“LA BEJARANA”

LEANDRO RODRÍGUEZ

Unico taller sin competencia en ésta, con maquinaria completa para hacer toda clase de operaciones de

EBANISTERÍA Y CARPINTERIA

MUEBLES DE ESTILO Y ARTÍSTICOS

HABITACIONES COMPLETAS

Prontitud, economía y buen gusto

COLON, 60.—BEJAR

ALMACEN

DE

HARINAS Y CEREALES

DAMIÁN SANCHEZ RODILLA

Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Disponible

es conforme a razón el abuso de los bienes, ni el inutilizarlos, ni el dejarse dominar por la avaricia y el afán de poseer. No son las riquezas el fin del hombre, sino un medio para que él atienda a su perfección y, solidariamente, a la perfección de los demás. No podemos descender a detalles, pero ¿quién ignora la severidad con que la moral cristiana condena al rico que no emplea bien sus riquezas?

«Los bienes temporales que el hombre recibe de la Providencia divina, dice Santo Tomás (2.ª 2.ª q. 32 art. 5 ad 2) «son de él en cuanto a la propiedad; más en cuanto al uso, deben ser, no de él solo, sino también de los otros, a quienes «debe socorrer con lo que le sobra». Es grave la obligación de dar limosna, según la variedad de fortunas; y aunque no se nos pueda constreñir a ello por el pobre, porque éste, a no ser en caso de necesidad extrema, no tiene ningún derecho sobre nuestros bienes, sin embargo, cuando la beneficencia privada no basta, el Estado tiene, no solo el derecho sino el deber de tomar parte de los bienes de los ricos, es decir, de crear impuestos especiales, para atender a los pobres, puesto que los bienes de este mundo son para que todos vivamos.

5.º) Pero no es la ley moral solamente la que limita el derecho de propiedad, no tiene este derecho límites morales solo, tiénelos también jurídicos, que a diferencia de los primeros, limitan no solo el uso o ejercicio, haciéndolo ilícito, sino el mismo derecho o facultad, haciéndolo inválido.

Dos son las fuentes de que nacen estos límites: la necesidad ajena y el Poder público.

El P. Antoine no está en lo cierto cuando, en su Curso de Economía cap. 16 art. 6.º, enumera la necesidad extrema entre los límites morales de la propiedad. No, la necesidad extrema límite jurídicamente. Queremos decir que el que, hallándose en tal necesidad, toma lo indispensable para salir de ella, no se apodera de lo ajeno, no comete robo, usa de su derecho; y ello es evidente, porque según todos los juristas, en caso de colisión de derechos, prevalece siempre el superior. El derecho de propiedad tiene que ceder ante el derecho a la vida.

Puede también el poder público regular y limitar el derecho de propiedad. Porque al Poder público incumbe procurar el bien común. Ahí está toda su misión, esa es toda su razón de ser. Pero el bien común (a fin de evitar choques y conflictos) exige que se armonicen los derechos que todos podemos ad-

guyendo por los gravísimos inconvenientes de la posesión común.

Así lo han entendido los teólogos de más nota. Todos ellos prueban la necesidad de la propiedad, porque, de otra suerte, sería imposible la paz y convivencia social.

Santo Tomás (2.ª 2.ª q. 66 art. 2.º) es lícita la propiedad, dice, «porque de esta manera los hombres viven en sí con más paz».

Escoto (IV Sent. dist. 15 q. 2.ª núm. 5) «la comunidad de bienes sería contraria a la paz».

Molina (De just. tr. 2.º dist. 20 núm. 5) «la división de bienes es necesaria, porque sin ella apenas puede conservarse la sociedad humana».

Vázquez (int. 1, 2 dist. 157 núm. 17) «sin la división de los campos, sería muy difícil gobernar acertadamente las sociedades».

Lesio (De just. cap. 5 núm. 3) si las posesiones hubieran permanecido comunes.... el mundo ardería en perpetuas con tiendas y guerras.

Lugo (int. 1, 2 dist. 6 sec. 1.ª) «El dominio privado no solo es lícito sino también conveniente, y aun necesario a la vida social» y

León XIII, en la Encíclica *rerum novarum*, proponiendo la doctrina de la Iglesia, dice que la posesión común produciría «gran trastorno y perturbación en todas las clases sociales y la más dura y odiosa esclavitud de los ciudadanos.»

Por eso creemos que el mejor método para afirmar y dejar sólidamente probado el derecho de propiedad es empezar por refutar el socialismo, poniendo de relieve todos los inconvenientes que entraña.

Hemos dicho que es de derecho natural el régimen de propiedad particular; pero esto no significa que aquel excluya toda clase de posesión colectiva.

Quien reflexione sobre las pruebas que hemos dado verá que ellas, en último término, se fundan en que el hombre, tal como es en la realidad, no se decide y resuelve a trabajar; sino por su interés personal. Este es, como dice Víctor Brants, el gran motor económico. No podemos suprimirlo, como pretende el socialismo. Tenemos que contar con él, pero, mientras le dejemos campo donde puede desarrollar sus iniciativas, no habrá inconveniente alguno en socializar alguna esfera de la actividad económica. Podrá pues el Estado nacionalizar los

